

# ACTA Nº 35/2024 CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS", DÍA 28 DE JUNIO DE 2024

En Sevilla a 28 de junio de 2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de los Estatutos del Consorcio "Fernando de los Ríos" (BOJA núm. 103, de 31 de mayo de 2019), y siguiendo instrucciones de la Presidencia, se INICIA la sesión ordinaria del Consejo Rector de la entidad, hoy viernes, día 28 de junio de 2024, a las 12:05 horas, en la sede de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa / Agencia Digital de Andalucía, Sevilla, así como de forma telemática, con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta del Consejo Rector Nº 34/2023 de 27 de julio de 2023)
2. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales del ejercicio 2023
3. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2025
4. Acuerdo de inicio del expediente de modificación de estatutos del Consorcio.
5. Informe de Situación Director General.
6. Ruegos y preguntas

0

En primer lugar, Tomás Burgos Gallego, Viceconsejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía y Presidente del Consejo Rector, saluda y agradece la presencia a cada uno de los asistentes:

### En representación de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía:

- **Tomás Burgos Gallego**, Viceconsejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía (Presidente del Consejo Rector)
- **María Pérez Naranjo**, Directora General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía
- **Raúl Jiménez Jiménez**, Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía.

### En representación de las Diputaciones Provinciales:

- **Sra. Dña. Esther Álvarez Cappa**, Diputada D. de Iniciativas Europeas y Emprendimiento de la Excm. Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Javier Aureliano García Molina, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Almería.
  - *(asistencia por videoconferencia acompañada de Virginia López Rodríguez, Jefa de Sección de Iniciativas europeas y desarrollo Eco.)*



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 1/13	

- **Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid**, Vicepresidente 3º y Diputado D. de Función pública y RRHH de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, quien asiste por delegación de la Sra. Dña. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz. (asistencia por videoconferencia).
- **Sra. Dña. Sara Alguacil Roldán**, Diputada D. de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud. de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, quien asiste por delegación del Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

○ (asistencia por videoconferencia acompañada de **Maby Sánchez, Jefa del Departamento de Administración Electrónica**).

- **Sra. Dña. Mónica Castillo de la Rica**, Diputada D. de Transparencia, RRHH y Administración electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Granada, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Rodríguez Guerrero, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada. (asistencia por videoconferencia).
- **Sr. D. Felipe Arias Palma**, Vicepresidente 3º y Diputado D. Nuevas Tecnologías y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, quien asiste por delegación del Sr. D. David Toscano Contreras, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

(Asistencia por videoconferencia acompañado de **Antonio Álvarez, Jefe de Servicio de NNTT**).

- **Sra. Dña. Inés Arcos Cervera**, Diputada D. de Gobierno Electrónico y Régimen Interior de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.


○ (asistencia presencial, acompañada por **Pedro Vilchez Jiménez, Director del Área de Gobierno Electrónico**)

- **Sra. Dña. Sagrario Molina García**, Diputada D. de Desarrollo Tecnológico, Patrimonio y Mantenimiento de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Salado Escaño, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

○ (asistencia por videoconferencia, acompañada por **Mª Jesús Rosado Gaspar, Técnico del servicio de informática y telecomunicaciones**)

- **Sra. Dña. Marta Alonso Lappi**, Diputada D. de Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. (asistencia por videoconferencia).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLJPJALT7UG9NP2K	PÁG. 2/13	

**En representación del Consorcio “Fernando de los Ríos”:**

- **Sr. D. Juan Luis Cruz Navarro**, Director General del Consorcio.
- **Sr. D. Antonio Luis Fernández Mallol**, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía, actuando como **Secretario General Accidental del “Consorcio Fernando de los Ríos”**

**Otros asistentes a la sesión que no son miembros del Consejo Rector:**

- **Sr. D. Alberto Corpas Novo**, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos accidental (asistencia por videoconferencia).
- **Sr. D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez**, Jefe del Área de Presupuestos y Contabilidad del Consorcio Fernando de los Ríos (asistencia por videoconferencia)
- **Sr. D. Esperanza Aguilar**, Técnico del Departamento Administrativo, Financiero y de RRHH del Consorcio Fernando de los Ríos (asistencia por videoconferencia).

Se comprueba por parte del secretario general accidental del Consorcio Fernando de los Ríos, la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, y el Presidente del Consejo Rector del Consorcio Fernando de los Ríos da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Rector de 28 de junio de 2024, a las 12:05 horas.

**PUNTO 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

2


Se procede con el Punto 1 del orden del día. Se somete a votación la aprobación del borrador del acta N° 34/2023 de la sesión de Consejo Rector celebrada el 27 de julio de 2023.

A título particular la Sra. Arcos Cervera, Diputada de Jaén solicita que cualquier referencia a los “Puntos Vuela” sin Guadalinfo se suprima y se quite de los carteles.

No habiendo más comentarios ni correcciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLJPJALT7UG9NP2K	PÁG. 3/13	

**PUNTO 2. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales del ejercicio 2023**

El Presidente del Consejo Rector cede la palabra al Director General del CFR para que exponga el presente punto.

El Sr. Cruz Navarro (Director General del CFR), explica los detalles de la liquidación presupuestaria y las cuentas anuales correspondientes al año 2023 indicando que se ha aportado en la documentación de esta sesión del Consejo Rector toda la información detallada de este asunto y remarcando que la contabilidad presupuestaria, extrapresupuestaria y de tesorería del Consorcio que está dentro del ámbito de la Intervención General de la Junta de Andalucía y sometida al régimen de control financiero de la misma, así como a los procedimientos de auditoría interna establecidos en todos sus ámbitos.

El Director General, Juan Luis Cruz, subraya tres elementos fundamentales en el proceso de ejecución presupuestaria:

**1. Implementación de un Sistema de Seguimiento y Control:**

- La implementación de un sistema sólido de seguimiento y control es crucial para una ejecución presupuestaria exitosa. Esto implica **monitorear regularmente los gastos e ingresos reales en comparación con el presupuesto planificado**. Identificar tempranamente las desviaciones y tomar medidas correctivas cuando sea necesario garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos presupuestarios.

**2. Transparencia y Comunicación Efectiva:**

- La transparencia en la ejecución presupuestaria es esencial para construir confianza y respeto dentro de la organización. Todos los equipos han sido informados sobre el presupuesto, sus metas y el progreso hacia su cumplimiento, según lo definido en el **Plan Operativo Anual (POA)**. La comunicación clara asegura que todos los departamentos comprendan sus responsabilidades y contribuciones al presupuesto general, fomentando un ambiente colaborativo y respetuoso.

**3. Planificación Anticipada de Servicios Externos:**


- Anticipar las necesidades de servicios externos es vital para evitar situaciones de emergencia o contrataciones apresuradas. La **preparación de pliegos técnicos** permite presupuestar adecuadamente y licitar con mayor publicidad y concurrencia, colaborando con los proveedores en las mejores condiciones posibles.

Adicionalmente, se presentaron los siguientes puntos relevantes:

- **Cuenta General del Consorcio:** La cuenta general del CFR forma parte de la cuenta general de la Junta y está sujeta a fiscalización por parte de la Intervención General de la Junta.
- **Liquidación del Presupuesto:** La ejecución del presupuesto de gastos ha sido prácticamente del 100%, destacándose la ejecución de los créditos relacionados con **las fases 3 y 4 de Puntos Vuela, financiadas con fondos FEDER por un importe de 21,5**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 4/13	

**millones de euros.** En el Capítulo II, que afecta directamente a la gestión del CFR y el proyecto Puntos Vuela, la ejecución fue cercana al 100%, excepto por una pequeña cantidad del Capítulo I "Gastos de Personal", que no se ejecutó en su totalidad debido a bajas de personal y diversas bajas por enfermedad durante el año 2023.

- **Resultado Presupuestario:** Todo esto redonda en un resultado presupuestario ajustado de 157.264,40 euros.
- **Resultado Económico-Financiero:** La cuenta general del Consorcio refleja un resultado económico financiero de algo más de 19,5 millones de euros.
- **Plazo Medio de Pago (PMP):** El PMP a proveedores durante 2023 fue de **4,37 días**.

Estos puntos reflejan la **solidez y la transparencia** en la gestión presupuestaria del Consorcio, así como el compromiso con la eficiencia y la colaboración con todos los actores involucrados.

No habiendo comentarios, ni correcciones al respecto, queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Muñoz Madrid, Diputado de Cádiz cuando son las 12:28 horas justifica su ausencia por coincidencia con otros compromisos y delega el voto en la Presidencia para el resto de los puntos del orden del día.

### **PUNTO 3. Aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Consorcio para el año 2025**

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, la Presidencia cede la palabra al Director General del CFR para que exponga el contenido de la propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuesto del Consorcio correspondiente al año 2025.

4


“El anteproyecto de presupuesto 2025 se ha elaborado con los siguientes valores:

1. **Responsabilidad financiera:** el presupuesto se ha desarrollado con responsabilidad, asegurando el uso adecuado y eficiente de los recursos financieros de la organización.
2. **Equidad y justicia:** Muestra cómo el presupuesto se ha diseñado con la distribución provincial de los recursos y garantizando que todas las partes involucradas se beneficien de manera justa.
3. **Sostenibilidad:** el presupuesto tiene en cuenta la sostenibilidad a largo plazo, asegurando que las inversiones y gastos estén alineados con los objetivos y metas a largo plazo de la organización.
4. **Enfoque en resultados:** el presupuesto está vinculado a los resultados y metas estratégicas de la organización, asegurando que cada partida de gasto contribuya directamente al logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico de Puntos Vuela 22-25.
5. **Participación y colaboración:** se han tenido en cuenta las opiniones de los diferentes miembros del equipo, fomentando una cultura de colaboración y trabajo en equipo, incluyendo los Agentes de Innovación Local. Y con agentes que están participando en nuevas dinámicas y proyectos.

El anteproyecto de presupuesto 2025 contempla unas previsiones de ingresos y gastos totales de 4.975.666,00 euros, de los cuales el 67% se corresponden al capítulo II (bienes y Servicios) que en su mayor parte se destinan a la gestión del Proyecto Puntos Vuela mientras que el 33% se destina a la financiación de los gastos de personal del CFR.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 5/13	

La principal novedad durante el año 2025 es la necesidad de incremento de las aportaciones de los Consorciados en 160.000 euros de los cuales la aportación en sostenibilidad de las 8 Diputaciones va en función de número de centros gestionados por provincia, como se ha venido haciendo. Los contratos de servicios han incrementado el coste y es beneficioso desarrollar innovaciones para hacer el proyecto más sostenible con la transformación de los centros”

La Sra. Aguacil Roldán (diputada de Córdoba) comenta que las visitas de los puntos vuela han tenido problemas en la conexión a la nueva WIFI, y no sabe si es un problema técnico.

El Sr. Cruz Navarro le responde que la conexión WIFI está instalado, pero todavía no se terminado de habilitar.

El Sr. Raúl Jiménez añade que el WIFI que se está instalando tiene 2 líneas: el del AIL y el del ciudadano (que en algunos todavía no se ha finalizado la instalación y están conectándose al anterior). En el mes de agosto se dejarán todos instalados.

El Sr. Jurado González manifiesta que, con tan pocos días, no han tenido tiempo suficiente para estudiar el Presupuesto. Y añade que el Consorcio Fernando de los Ríos debe hacer un esfuerzo de participación con las Diputaciones para poder sacar esto adelante. Solicita que se cree una comisión para la elaboración de los Presupuestos.

El Sr. Cruz Navarro le responde que no hay problema para convocar una Comisión Ejecutiva para llevar a cabo la elaboración del anteproyecto de presupuestos del Consorcio, pero que normalmente se hace en el ciclo del Marco Estratégico, y que en esta ocasión, finaliza en 2025. Y que el próximo año, se volverá a convocar una comisión para el desarrollo de la estrategia 26-30.

El Sr. Jurado González afirma que las Diputaciones deben hablar sobre una nueva forma de financiación entre las Diputaciones. Y sugiere abrir una mesa de negociación entre el CFR y las Diputaciones Provinciales para este gran proyecto conjunto.


El Sr. Arias Palma (diputado de Huelva) manifiesta su apoyo para aprobar los presupuestos tal cual se han presentado y no comparte este proyecto/sugerencia de la Diputación de Cádiz porque retrasaría la aprobación de los Presupuestos.

La Sra. Alonso Lappi (diputada de Sevilla) también propone esa mesa de negociación porque el año pasado incluyó otro aumento en las aportaciones a los Presupuestos.

La Sra. Sánchez Moncayo realiza una puntualización: la aportación de la Junta es de 80.000 € y la de las Diputaciones Provinciales es de 90.000 € con lo cual no sería al 50% en sentido estricto. Y afirma que siempre se han hecho Comisiones Ejecutivas y Técnicas. Y que ya el año pasado se hizo una subida de 250.000 € y les cuesta realizar dichas aportaciones.

El Sr. Cifuentes Jiménez le responde dice a la Sra. Sánchez Moncayo que no hay error y que en todo caso es subsanable. La Presidencia toma la palabra para afirmar que se analizará si hay que corregir las cantidades en los documentos enviados. Y sugiere que habría que hacer una presentación más detallada de cada uno de los capítulos para el año próximo del Anteproyecto de Presupuestos. En todo caso, puesto que hay discrepancia hay que acudir a votación del punto.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 6/13	

<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>	80.000,00
<b>DIPUTACION DE ALMERIA</b>	10.472,33
<b>DIPUTACION DE CADIZ</b>	4.426,45
<b>DIPUTACION DE CORDOBA</b>	7.989,20
<b>DIPUTACION DE GRANADA</b>	18.677,46
<b>DIPUTACION DE HUELVA</b>	8.205,13
<b>DIPUTACION DE JAEN</b>	10.796,22
<b>DIPUTACION DE MALAGA</b>	9.392,71
<b>DIPUTACION DE SEVILLA</b>	10.040,49
	<b>160.000,00</b>

El Sr. Cruz Navarro (Director General) continúa presentando las mejoras previstas:

- Ampliar el impacto de la inversión en la modernización de los Puntos Vuela, con nuevos servicios de contenidos y atención personalizada a los ciudadanos.
- Mejorar herramientas de gestión y formación en nuevos dispositivos y acciones gracias al nuevo equipamiento.
- Servicios de Gestión: Incremento e innovación en costos de servicios esenciales (Soporte Hardware y Software, Hosting, Formación, Comunicación, Servicios de Correo Electrónico, etc.).

Indicar que para el año 2025, todos los gastos de Red Corporativa, los cuales están contemplados en el anteproyecto de presupuesto del CFR por un importe de 1.494, 716,00 euros serán asumidos en su totalidad por la **Agencia Digital de Andalucía**, por lo que este importe forma parte de la aportación de la Junta de Andalucía al Consorcio pero no de su presupuesto.

6

El Presidente somete a votación este punto del orden del día y finalmente queda aprobado por unanimidad el anteproyecto de presupuestos del Consorcio para el año 2025, salvo la abstención de la Diputación de Córdoba.

#### **PUNTO 4. Acuerdo de inicio del expediente de modificación de estatutos del Consorcio**


El Presidente del Consejo Rector cede la palabra al Director General del CFR y al Secretario General Accidental para que exponga con detalle el presente punto.

El Sr. Cruz Navarro (Director General del CFR), expone el contexto actual y la necesidad de transformación del actual Consorcio.

#### **Contexto y Necesidad de la Transformación**

En el marco de la profunda transformación digital y administrativa que está experimentando Andalucía, y alineados con la estrategia integral de la Agencia Digital de Andalucía, es esencial actualizar los estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos (CFR). Este cambio permitirá reforzar su capacidad como herramienta pública para impulsar la digitalización en la región. La red Guadalinfo se ha transformado en los Puntos Vuela, nuevos espacios con servicios, tecnología y propuestas de valor redefinidos. Con más del 51% de esta transformación completada, se requiere una actualización de los estatutos del CFR para aumentar su eficiencia y alcance.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 7/13	

## Objetivos de la Renovación

El principal objetivo de la renovación de los estatutos del CFR es mejorar su eficacia y consolidarse como un consorcio fortalecido, orientado a gestionar, formar, dinamizar, innovar y desplegar servicios. Esta transformación persigue:

1. **Fortalecer los servicios digitales en comunidades locales**, beneficiando a todos sus habitantes.
2. **Aprovechar el potencial de la transformación digital** para mejorar el bienestar digital y la calidad de vida de los andaluces.
3. **Adaptar la organización al impacto de los avances tecnológicos**, como el desarrollo de la inteligencia artificial.

## Claves de la Propuesta de Renovación: Objeto Social

La propuesta de renovación de los estatutos del CFR se basa en cinco áreas clave:

### 1. Espacios Digitales:

- Creación y gestión de espacios digitales públicos en Andalucía.
- Administración de espacios digitales para servicios de salud, turismo, cultura, agricultura, ganadería y pesca.

### 2. Trámites Digitales:


- Ofrecimiento de acompañamiento presencial en trámites digitales y transacciones electrónicas.
- Asesoramiento para la realización de trámites digitales y apoyo en transacciones electrónicas para personas con falta de medios o conocimientos.

### 3. Aplicaciones Estratégicas del Entorno Digital:

- Implementación de políticas y programas contra la despoblación y para la vertebración territorial.
- Iniciativas para la atracción y retención de talento y programas para nómadas digitales.
- Aplicaciones relacionadas con cambio climático, recursos hídricos, catástrofes y eficiencia energética.

### 4. Revolución de la Inteligencia Artificial:

- Promoción del uso responsable y sostenible de tecnologías exponenciales, con énfasis en ciberseguridad e inteligencia artificial.
- Fomento de sistemas de inteligencia artificial para fortalecer la capacitación y protección de los usuarios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLJPJALT7UG9NP2K	PÁG. 8/13	



- Investigación y análisis del uso y comercialización de sistemas de IA que puedan representar riesgos para los derechos fundamentales.
- Promoción del uso de inteligencia artificial en pequeñas empresas y entre autónomos para impulsar la innovación y la competitividad.

#### 5. **Capacitación:**

- Capacitación y certificación técnica de la ciudadanía andaluza.
- Desarrollo de contenidos alineados con el marco de competencias digitales de la Unión Europea.
- Creación de contenidos digitales para dinamización y aprendizaje en tecnologías de última generación, como robótica, impresión 3D, creación de videojuegos, sensores e inteligencia artificial.
- Desarrollos específicos en educación, seguridad, tercer sector, solidaridad, soledad, acciones positivas y cualquier ámbito que afecte al individuo y a su entorno.

#### **Propuesta de Renombre**

Para reflejar mejor la nueva misión y visión del Consorcio, se propone un cambio de nombre que facilite una comunicación transparente y eficiente en el entorno digital, corporativo e institucional. Consorcio Red Vuela de Andalucía

- Consorcio Puntos Vuela de Andalucía

#### **Conclusión**


La renovación de los estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos es una necesidad y una oportunidad para adaptar la organización a los avances tecnológicos y sociales actuales, mejorar su eficiencia y ampliar su alcance. Esta transformación permitirá al CFR continuar siendo una herramienta pública ágil, innovadora y eficiente en el impulso de la digitalización integral de Andalucía, beneficiando directamente a la ciudadanía y a las comunidades locales.

#### **Borrador de Estatutos y Expediente**

Como se ha comentado, se somete a la consideración del Consejo Rector el acuerdo de inicio del expediente de modificación de los Estatutos con la finalidad de actualizar las capacidades del Consorcio, al avance de la tecnología y especialmente, de la Inteligencia Artificial, así como perfilar aspectos técnicos para lograr un Consorcio ágil y eficaz que permita elevar la calidad de vida de los andaluces. Aprovechando también, el plan de simplificación administrativa impulsado por la Junta de Andalucía.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 9/13	

Concretamente se modifican tres ámbitos;

1º.- La **denominación**, para utilizar terminología que conecte el drástico avance tecnológico y la identidad del consorcio.

2º.- **Objeto**, para facultar a la entidad a atender las nuevas funciones de inteligencia artificial y contenido digital.

3º.- **Orgánico**, para facilitar la toma de decisiones y simplificar procedimientos.

La tramitación que procede, una vez que se haya adoptado el acuerdo de inicio del expediente de modificación, es que las Diputaciones deberán cumplimentar los trámites previstos en la Ley de Autonomía Local de Andalucía y, se aprobara la modificación definitiva por el Consorcio.

La documentación que forma parte en este expediente y que está a su disposición en la sede del Consorcio es:

- La memoria justificativa.
- Borrador de los nuevos estatutos.
- Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Para la aprobación de este punto es necesario más del 75% y más de la mitad de los entes consorciados.

El Sr. Raúl Jiménez argumenta la nueva orientación de la estrategia, el objeto social y porque el nombre del CFR no era descriptivo de las funciones que desarrollaba y también el incluir el asesoramiento, la IA y los nuevos puntos vuela. Es un gran reto en materia de transformación, innovación y prestación de servicios.

9

Toma la palabra el Sr. Fernández Mallol (Secretario General Accidental del Consejo Rector) quien pasa a exponer la tramitación jurídica de dicha modificación estatutaria. En primer lugar, recuerda que la modificación estatutaria aparece recogida en art. 11 de los presentes Estatutos. Una vez aprobado en inicio del expediente de modificación, las Diputaciones Provinciales han de hacer exposición pública en sus correspondientes Administraciones Públicas durante un mes.


A su vez en el CFR está a disposición de los miembros el expediente para su consulta, Y ahora a continuación votarán si se aprueba el expediente de inicio aprobación de modificación estatutaria.

La Sra. Arcos Cervera (Diputada Jaén) expone que se debía haber elaborado este borrador de forma conjunta teniendo en cuenta que las diputaciones son entidades consorciadas. Continúa afirmando que la red Guadalinfo lleva 2 décadas asesorando a los municipios y ciudadanos, ha dado oportunidades de formación, laborales, etc. Y por eso, según su punto de vista, no se sufre la despoblación rural. Añade que con los fondos europeos se están llevando la adaptación de los puntos vuela Guadalinfo, siendo lógico usar dichos fondos para la modernización digital. Por estos motivos, desde la Diputación de Jaén de Jaén no ven inconveniente en que se llame red Guadalinfo.

El Sr. Jurado González manifiesta su disconformidad con el hecho de que en 3 días no se puede estudiar algo como una modificación estatutaria, así como por el hecho de que ninguna diputación tampoco ha participado en la tramitación del inicio del expediente. Dice que bajo su punto de vista es un error quitar la palabra Guadalinfo. Que se debería llamar “puntos Vuela Guadalinfo”



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 10/13	

porque si no se desaparece la historia de los centros. Y que además no se ha dado la posibilidad de participar en la modificación de los Estatutos.

Solicitan la propuesta de estudio.

Desde la Diputación de Córdoba manifiesta que es necesaria la actualización de los centros: que el cambio ha sido brutal y aprueba el éxito que están teniendo. Dice que hay que modificar los Estatutos y que la denominación es indiferente. Y lo que ve más relevante es el proceso de la toma de decisiones (antes se requería el 75%) y ahora se requiere menos coeficiente. Pide que como no ha podido consultarlo con el gabinete jurídico de su Diputación Provincial que se le aclare cómo se toman las decisiones.

El Sr. Fernández Mallol (Secretario General Accidental del Consejo Rector) le responde que el nuevo sistema es coherente con la participación de cada consorciado y los porcentajes para la toma de decisiones se han modificado para evitar la existencia de situaciones de bloqueo en la gestión del proyecto y toma de decisiones.

La Sra. Alonso Lappi (Diputada de Sevilla) vota en contra por 2 motivos: La denominación no es importante, pero lleva 2 décadas dando la prestación de servicio y “Guadalinfo es un nombre muy arraigado” y tampoco está de acuerdo en el baile de las competencias. Además cree que la toma de decisiones debe ser consensuada al igual que en el punto anterior.


La Presidencia, aclara a los presentes que aquí sólo se está aprobando el acuerdo de inicio de expediente. Sólo existe interés de la Junta de Andalucía en la modificación de los estatutos por los cambios en la prestación de los servicios que están teniendo los centros. Pero en esta sesión no se está sometiendo a votación la modificación de los mismos. Aclara que para proceder a la modificación de los Estatutos, se requiere una tramitación que ha de seguir su procedimiento y, en este punto, oferta la máxima disponibilidad y garantías a todas las Diputaciones Provinciales. El interés que subyace es actualizar al máximo las capacidades de la red, el sistema, la digitalización de la vida de los ciudadanos. Vuelve a incidir en que en esta sesión no se está aprobando ningún texto, sólo el acuerdo de inicio para tramitar esta modificación. Los ciudadanos esperan que estos puntos vuelan sean un elemento de transformación de sus vidas y quieren hacerlo extensivo a otros tipos de recursos y servicios. Vuelve a manifestar la postura de dialogo, apertura a las aportaciones por su parte y por parte de la Junta de Andalucía, ADA y el propio Consorcio.

La Sra. Arcos Cervera (Diputada Jaén) pregunta: ¿Se abre la posibilidad de un proceso de diálogo para la modificación de los estatutos? El Sr. Fernández Mallol le responde que en esta sesión sólo se somete a aprobación el acuerdo de inicio (y recuerda la obligatoriedad de la Exposición Pública por periodo de 1 mes en virtud de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía. Con las aportaciones de las entidades consorciadas se abre un proceso participativo y tras esas fases de dialogo, se someterá a votación el texto resultante.

La Sra. Sánchez Moncayo solicita el expediente completo para que las Diputaciones Provinciales lo trasladen a sus servicios jurídicos. El Sr. Fernández Mallol informa que todos los informes obran en el Expediente y que están a su disposición en el CFR. Las diputaciones provinciales tienen la obligación de trasladarlo a los ciudadanos a través de la exposición Pública

El Sr. Jurado González responde que debe tener acceso no como un ciudadano. La Sra. Sánchez Moncayo señala que tiene poco sentido poner a exposición pública a los ciudadanos, si no hemos teniendo acceso previo al Expediente.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K		PÁG. 11/13

Como aclaración final y conclusiva, el Presidente del Consejo Rector les comparte que no tiene sentido estar enviando informes jurídicos sin control, sin tener el acuerdo de inicio de los miembros consorciados.

La Presidencia somete a votación el acuerdo de inicio del expediente de modificación de estatutos del Consorcio, aprobándose dicho punto por mayoría de los miembros, con el siguiente resultado:

- Votos en contra: Diputación de Sevilla y Jaén
- Votos a favor: Resto de miembros (Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga)
- Abstenciones: Diputación de Córdoba

## PUNTO 5. Informe de situación del Director General

Siguiendo con el quinto punto del orden del día, la Presidencia otorga la palabra al Director General del CFR para que exponga el Informe de situación.

Toma la palabra Juan Luis Cruz, Director General del CFR, para presentar el informe de situación o memoria de gestión del último ejercicio del Consorcio, que contempla los siguientes puntos:

1. Transformación de los centros al 51%
2. Transformación de imagen, contenidos, experiencia de usuario, servicios y formas de trabajo
3. Proyectos innovadores, foros y eventos
4. Administración y servicios electrónicos
5. Datos de gestión Consorcio Fernando de los Ríos
  - Gestión Proyectos de Red y servicios operativos
  - Gestión: Apoyo integral a la Red de Centros
  - Gestión Mejora continua de la Calidad
  - Gestión: Administración del Consorcio
6. Datos estadísticos generales
7. Contrataciones
8. Situación convenios 2023.

11

Cabe destacar la exposición de los puntos 7 y 8:

### Contrataciones


El Director General, Juan Luis Cruz remarca la importancia de la contratación de determinados servicios para la gestión de las nuevas estrategias dentro del ámbito de los Puntos Vuela.

En concreto, durante el año 2024 el estado de estas contrataciones es el siguiente:

- **Servicios de oficina de gestión del dato** del proyecto Puntos Vuela  
El contrato ha sido adjudicado a Mercanza SLU por un importe de 126.420 euros sin IVA con un importe total IVA incluido de 152.968,20 euros con una duración de 12 meses, estando ya el contrato firmado y en ejecución.
- **Servicios de oficina de desarrollo de contenidos formativos** para el proyecto Puntos Vuela



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	10/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 12/13	

El contrato ha sido adjudicado a Iconsulting365 Soluciones Tecnológicas S.L. por un importe de 253.325 euros sin IVA con un importe total IVA incluido de 306.523,25 euros con una duración de 24 meses, estando ya el contrato firmado y en ejecución.

Informar que como el importe de adjudicación es de 253.325 euros SIN IVA, se ha considerado que se encuentra dentro de la “delegación de funciones” del Consejo Rector en el Director General del Consorcio (2 de julio de 2007). Cito textualmente “Tramitación de todos los expedientes de contratación del Consorcio en todas sus fases excepto en la de adjudicación en expedientes de contratación por importe superior a 300.000 €”

- **Servicios de oficina de gestión de la comunicación para Puntos Vuela**

Este contrato está en fase de licitación, en concreto los servicios técnicos están elaborando el informe técnico de valoración ofertas, se espera tenerlo adjudicado y en ejecución durante el mes de Julio de 2024. El importe de licitación es de 149.000 euros sin IVA con un importe total IVA incluido de 180.290 euros y una duración de 18 meses

**Convenios**

El Director General, Juan Luis Cruz indica que en estos momentos están firmados todos los Convenios de colaboración en el ámbito de la gestión y sostenimiento de los Puntos Vuela en todas las provincias correspondientes al año 2023.

Con respecto al año 2024 ya están firmados estos convenios con las Diputaciones de Córdoba, Jaén y Sevilla, por lo que sería conveniente acelerar los trámites para la firma de los convenios con el resto de Diputaciones.

Por otro lado, informar de los siguientes convenios con diferentes entidades:

- Convenio Consejería Salud y Consumo.
- Convenio Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Convenio Agencia Tributaria de Andalucía. Pendiente Firma
- Convenio Fundación Inserta ONCE. Pendiente firma

El Presidente agradece la presentación del informe al Director General del Consorcio

**PUNTO 6. Ruegos y preguntas**

Se abre el turno de ruegos y preguntas. No existiendo ni ruegos, ni preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a todos y cada uno de los miembros del Consejo Rector, y levanta la sesión siendo la 14:20 horas.

Doy fe, el Secretario General Accidental.

Vº Bº EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

Fdo.: Antonio Luis Fernández Mallol



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	10/10/2024	
	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVWBTF4WD2GVLFPJALT7UG9NP2K	PÁG. 13/13	